Comisión
Chilena de
Energía Nuclear

Ministerio de Energía

CCHEN (O) Nº 29/125/

MAT.: Respuesta intervención Cuenta Pública CCHEN

Santiago, 9 de agosto de 2019

Señor
Óscar Ulloa
Director AIDIS Chile
Presente

Estimado Sr. Ulloa:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de acusar recibo de su intervención respecto a la Cuenta Pública Participativa, realizada por la Comisión Chilena de Energía Nuclear, en la que se dio a conocer los resultados de la gestión institucional del año 2018, en el marco de la ley de Participación Ciudadana en la Gestión Pública.

Junto con agradecer su intervención, a continuación sírvase encontrar respuesta a su consulta:

Consulta:"*CChEN define el volumen de extracción del litio ¿CChEN controla "físicamente", la cantidad de sales que salen de las plantas o esa actividad la debe controlar otro organismo del Estado?"*

La CCHEN, autoriza, actualmente, la cantidad de litio extraído por las dos empresas que explotan y comercializan litio en Chile.

Este es un cambio de fondo respecto de las autorizaciones que emitía la CCHEN. En efecto, se pasó desde autorizaciones de ventas de litio a autorizaciones de litio extraído. El cambio principal reside en cuidar, aún más, el recurso litio e impulsar a las empresas a que mejoren sus procesos productivos de litio, mediante eficiencias mayores a las que se venían observando en forma histórica.

Lo anterior, implica realizar grandes esfuerzos por cambiar desde la producción por evaporación salar a nuevas tecnologías, en etapa de investigación, que obtienen el litio en menor tiempo y con ahorros muy importantes de agua. Evidentemente, estas nuevas tecnologías tienen grandes beneficios y también diversas dificultades técnicas y económicas que las empresas productoras de litio están evaluando.

Nueva Bilbao 12501, Las Condes
Santiago, Chile
Tel: 56 (2) 2364 6100
oirs@cchen.cl
www.cchen.cl

Respecto a la cantidad de sales, tanto en Planta Salar como en Planta Química, éstas no son controladas por cuanto corresponden a subproductos del proceso productivo de litio, con escaso valor comercial. En este caso, nos referimos a: bichofitas, halitas, silvinitas, carnalita de potasio, carnalita de litio, y otras sales menores de descarte.

No obstante, el litio es un elemento metálico, pero sus productos comercializables son sales de litio (razón por la cual en Chile se habla de la minería no metálica), y que mediante diversos procesos productivos se comercializa desde Chile como carbonato de litio, hidróxido de litio y cloruro de litio, todos corresponden a compuestos de litio. Estos son los productos cuya venta es controlada por la CCHEN, en lo que respecta a sus atribuciones legales.

Para el control de las ventas de litio, existe el Procedimiento CCHEN: PRC-CCHEN-088 "Solicitud de Ventas de Litio y su Control", que viene a facilitar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en los acuerdos del consejo directivo institucional, que establece obligaciones que deben cumplir las empresas que explotan y comercializan litio en nuestro país, tanto para el mercado interno como para las exportaciones.

El PRC- CCHEN-088 permite trazar, completamente, las diferentes partidas de litio que van a mercados internos y externos y, además, velar que su uso no sea destinado a fusión nuclear. Adicionalmente, se tiene claridad de los diferentes productos de litio, el precio de venta y sus características físicas y químicas. Por otra parte, el procedimiento permite realizar inspecciones en faenas donde se extraen las salmueras de litio y tomar muestras de salmueras, productos intermedios y productos finales.

En 2016 y en el uso de estas facultades, la CCHEN realizó dos inspecciones a las empresas SQM y Rockwood Lithium Ltda. (actual Albemarle). En ambas ocasiones, se obtuvo una significativa cantidad de salmueras y productos de litio, lo que permitió desarrollar las técnicas químicas con productos reales y comparar la información obtenida en el Laboratorio de Análisis Químico de la CCHEN, con la información aportada por las empresas.

Saluda atentamente a usted y reitera sus agradecimientos por su intervención,

COMISION CHILENA DE ENERGIA NUCLEAR
DIRECCION
CHILE
EJECUTIVO
SANTIAGO

JAIME SALAS KURTE
Director Ejecutivo
Comisión Chilena de Energía Nuclear

PFR/RMQ/vaf

Nueva Bilbao 12501, Las Condes
Santiago, Chile
Tel: 56 (2) 2364 6100
oirs@cchen.cl
www.cchen.cl